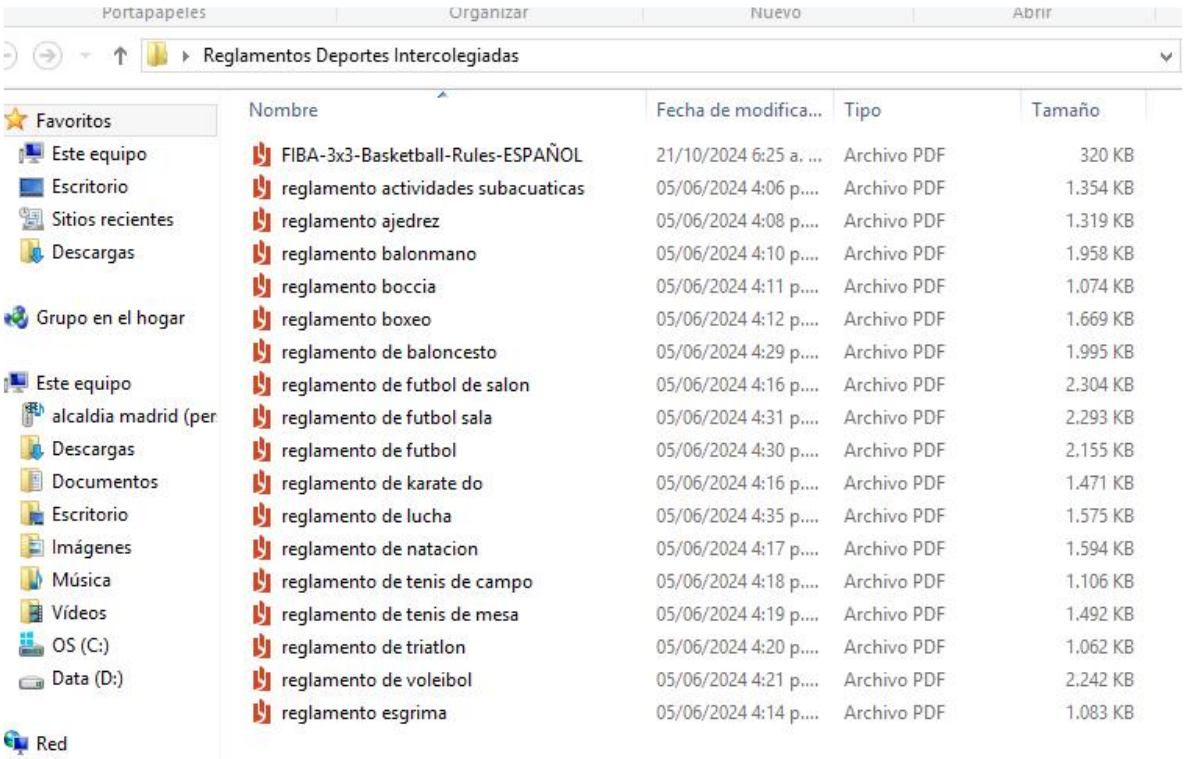
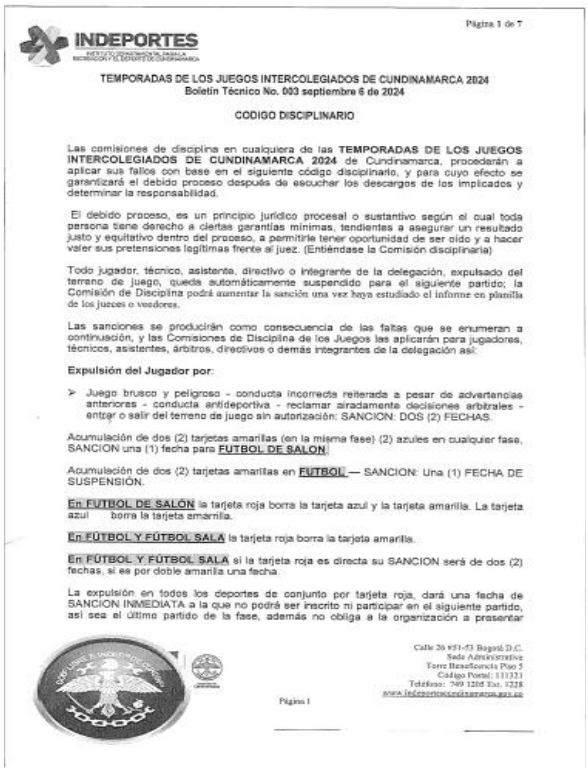
REGISTRO FOTOGRAFICO MES DE SEPTIEMBRE 2024 - RENE ALEJANDRO ARREDONDO R.





Página 1 de 7

INDEPORTES

TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

CODIGO DISCIPLINARIO

Las comisiones de disciplina en cualquiera de las **TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024** de Cundinamarca, procederán a aplicar sus fallos con base en el siguiente código disciplinario, y para cuyo efecto se garantizará el debido proceso después de escuchar los descargos de los implicados y determinar la responsabilidad.

El debido proceso, es un principio jurídico procesal o sustantivo según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, a permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente al juez. (Entiéndase la Comisión disciplinaria)

Todo jugador, técnico, asistente, directivo o integrante de la delegación, expulsado del terreno de juego, queda automáticamente suspendido para el siguiente partido; la Comisión de Disciplina podrá aumentar la sanción una vez haya estudiado el informe en planilla de los jueces o veedores.

Las sanciones se producirán como consecuencia de las faltas que se enumeran a continuación, y las Comisiones de Disciplina de los Juegos las aplicarán para jugadores, técnicos, asistentes, árbitros, directivos o demás integrantes de la delegación así:

Expulsión del Jugador por:

- Juego brusco y peligroso - conducta incorrecta reiterada a pesar de advertencias anteriores - conducta antideportiva - reclamar airadamente decisiones arbitrales - entrar o salir del terreno de juego sin autorización: SANCION: DOS (2) FECHAS.

Acumulación de dos (2) tarjetas amarillas (en la misma fase) (2) azules en cualquier fase, SANCION una (1) fecha para **FUTBOL DE SALON**

Acumulación de dos (2) tarjetas amarillas en **FUTBOL** — SANCION: Una (1) FECHA DE SUSPENSIÓN.

En FUTBOL DE SALÓN la tarjeta roja borra la tarjeta azul y la tarjeta amarilla. La tarjeta azul borra la tarjeta amarilla.

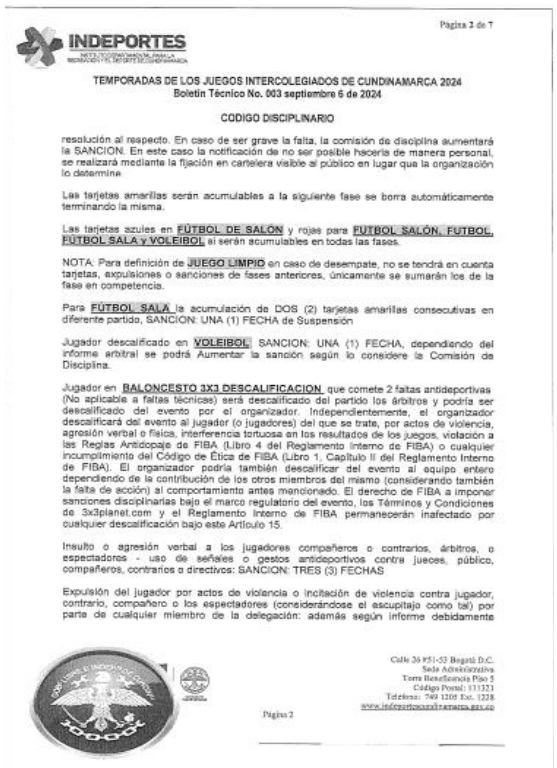
En FÚTBOL Y FÚTBOL SALA la tarjeta roja borra la tarjeta amarilla.

En FÚTBOL Y FÚTBOL SALA si la tarjeta roja es directa su SANCION será de dos (2) fechas, si es por doble amarilla una fecha.

La expulsión en todos los deportes de conjunto por tarjeta roja, dará una fecha de SANCIÓN INMEDIATA a la que no podrá ser inscrito ni participar en el siguiente partido, así sea el último partido de la fase, además no obliga a la organización a presentar

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co

Página 1



Página 2 de 7

INDEPORTES

TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

CODIGO DISCIPLINARIO

resolución al respecto. En caso de ser grave la falta, la comisión de disciplina aumentará la SANCION. En este caso la notificación de no ser posible hacerla de manera personal, se realizará mediante la fijación en cartelera visible al público en lugar que la organización lo determine

Las tarjetas amarillas serán acumulables a la siguiente fase se borra automáticamente terminando la misma.

Las tarjetas azules en **FÚTBOL DE SALÓN** y rojas para **FUTBOL SALÓN, FUTBOL, FÚTBOL SALA y VOLEIBOL** si serán acumulables en todas las fases.

NOTA: Para definición de **JUEGO LIMPIO** en caso de desempate, no se tendrá en cuenta tarjetas, expulsiones o sanciones de fases anteriores, únicamente se sumarán los de la fase en competencia.

Para **FÚTBOL SALA** la acumulación de DOS (2) tarjetas amarillas consecutivas en diferente partido, SANCION: UNA (1) FECHA de Suspensión

Jugador descalificado en **VOLEIBOL**: SANCION: UNA (1) FECHA, dependiendo del informe arbitral se podrá Aumentar la sanción según lo considere la Comisión de Disciplina.

Jugador en **BALONCESTO 3X3 DESCALIFICACION**, que comete 2 faltas antideportivas (No aplicable a faltas técnicas) será descalificado del partido los árbitros y podría ser descalificado del evento por el organizador. Independientemente, el organizador descalificará del evento al jugador (o jugadores) del que se trate, por actos de violencia, agresión verbal o física, interferencia tortuosa en los resultados de los juegos, violación a las Reglas Antidopaje de FIBA (Libro 4 del Reglamento Interno de FIBA) o cualquier incumplimiento del Código de Ética de FIBA (Libro 1, Capítulo II del Reglamento Interno de FIBA). El organizador podría también descalificar del evento al equipo entero dependiendo de la contribución de los otros miembros del mismo (considerando también la falta de acción) al comportamiento antes mencionado. El derecho de FIBA a imponer sanciones disciplinarias bajo el marco regulatorio del evento, los Términos y Condiciones de 3x3planet.com y el Reglamento Interno de FIBA permanecerán inafectado por cualquier descalificación bajo este Artículo 15.

Insulto o agresión verbal a los jugadores compañeros o contrarios, árbitros, o espectadores - uso de señales o gestos antideportivos contra jueces, público, compañeros, contrarios o directivos: SANCION: TRES (3) FECHAS

Expulsión del jugador por actos de violencia o incitación de violencia contra jugador, contrario, compañero o los espectadores (considerándose el escupitajo como tal) por parte de cualquier miembro de la delegación: además según informe debidamente

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co

Página 2

INDEPORTES

TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

CODIGO DISCIPLINARIO

sustentado, podrá la comisión de disciplina ampliar la sanción hasta por CUATRO (4) FECHAS.

Ofensas verbales o injurias contra los estamentos del campeonato, directivos, veedores, comisarios y funcionarios de la organización: (3) FECHAS

Expulsión por actos de violencia (agresión de hecho) contra jueces, jugadores, público, directivos, veedores y funcionarios de la organización, robo a compañeros de delegación o en otras delegaciones: SANCION: EXPULSION DE LOS JUEGOS. NO PODRAN PARTICIPAR EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS HASTA POR TRES (3) AÑOS, SEGÚN LO DETERMINE LA COMISION DE DISCIPLINA, DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DELA FALTA

Por juego violento, agresión de obra a jugadores contrarios o compañeros en disputa por los implicados (ver si en el informe hay lesión física). SANCIÓN: DESCALIFICACIÓN DEL CAMPEONATO Y SANCIÓN DETERMINADA POR PARTE DE COMISION DISCIPLINARIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, HASTA POR TRES (3) AÑOS.

Actuación de un jugador sancionado con fecha automática (esto es jugar un partido en el cual estaba inhabilitado), aunque no se le haya comunicado por escrito la sanción. SANCION: PERDIDA DE LOS PUNTOS DEL ENCUENTRO EN QUE ESTO OCURRA, SANCION CON TRES (3) FECHAS AL ENTRENADOR Y DELEGADO Y EXPULSION DEL CAMPEONATO DEL JUGADOR INFRACTOR

El porte de armas, el uso de estupefacientes, estimulantes, sustancias prohibidas, bebidas alcohólicas o el estado de embriaguez en los escenarios deportivos, alojamientos, restaurantes, establecimientos públicos o vías en el municipio sede, por parte de cualquier participante de los juegos, ya sea deportista, técnico, asistente, juez o directivo: SANCION: EXPULSION INMEDIATA DE LOS JUEGOS, INCLUIDO EL PERMANECER EN LOS SITIOS DE ALOJAMIENTO Y RESTAURANTES DEL EVENTO, PERDIENDO EL DERECHO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FORMA INMEDIATA, NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS HASTA POR TRES (3) AÑOS, SEGÚN LO DETERMINE LA COIVIISION DE DISCIPLINA, DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LA FALTA.

Negarse a jugar o retirarse del terreno de juego sin causa justificada ya sean deportistas o directivos o instigar a otro a hacerlo: SANCION: EXPULSION DE LOS JUEGOS AL EQUIPO (S) Y AL O LOS RESPONSABLE (S).

Acumulación de dos (2) tarjetas rojas directas en cualquiera de las fases. SANCION: EXPULSION DE LOS JUEGOS, para la presente versión.

La inscripción en planilla de un estudiante o más, que hayan participado en festivales escolares: Sanción: EXPULSION DEL COLEGIO INFRACTOR EN LA MODALIDAD

INDEPORTES

TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

CODIGO DISCIPLINARIO

DEPORTIVA EN QUE PARTICIPARON LOS DEPORTISTAS, DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS DE FORMA INMEDIATA Y LA PERDIDA DE LOS PUNTOS EN LOS PARTIDOS EN QUE PARTICIPO EL DEPORTISTA.

Actos Contra la disciplina, el decoro y la ética deportiva, la falsificación o adulteración de documentos, la falsedad verbal o escrita en documento, la suplantación de deportistas, entrenadores, técnicos, asistente, jueces. Ta inscripción indebida de deportistas, el acuerdo con los adversarios para facilitar la victoria o la derrota: Sanción: EXPULSION INMEDIATA DE LOS JUEGOS AL EQUIPO O INFRACTORES. NO PODRAN PARTICIPAR EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS HASTA POR TRES (3) AÑOS, SEGÚN LO DETERMINE LA COMISION DE DISCIPLINA, DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LA FALTA.

NOTA: En Las sanciones se determinarán, la complicidad en el caso de falsificación de documentos, la suplantación de deportistas y/o personal técnico o falsedad, según las pruebas aportadas, se analizará e incluirán:

- RECTOR DEL COLEGIO.
- ENTRENADOR.
- ASISTENTE.
- DEPORTISTA.
- ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL.
- ALCALDIA MUNICIPAL.
- PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES RESPECTIVOS.

Los actores mencionados son los responsables de presentar la documentación veraz y correcta en el momento de las Inscripciones y del suministro de la documentación. El Rector de cada Institución Educativa, será el responsable principal de los datos suministrados, y presentados o escaneados para la participación.

El hecho de "no saber o no conocer" de la reglamentación y código disciplinario no exonera de la responsabilidad personal, social y penal si lo hubiere, en el caso de presentarse demandas o inconvenientes en general sobre el tema en mención, tendrán sanciones ajustadas al presente código disciplinario.

Hacer uso indebido de los implementos suministrados para el servicio de alojamiento, suministro de la alimentación o dotación para la realización de los encuentros deportivos por parte de cualquier integrante de delegación deportiva: SANCION: **EXPULSION** DE LOS JUEGOS DEL O LOS INFRACTORES Y PAGO DE LOS DAÑOS CAUSADOS, **ADEMAS** DEL INFORME AL RESPECTIVO ALCALDE Y RECTOR DE LA DELEGACION CAUSANTE.

INDEPORTES

TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

CODIGO DISCIPLINARIO

Cuando un deportista, técnico, asistente, delegado o cualquier integrante de delegación, cometen dos o más faltas contempladas en el reglamento disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas.

Cuando un jugador, técnico, asistente, o cualquier integrante de delegación, esté sancionado por una o más fechas, deberá cumplirlas a partir de la fecha siguiente de la misma fase o de la fase inmediatamente siguiente en que su equipo deba competir (Acumulación de Tarjetas o sanción diferente).

NOTA 1: En las sanciones en que además de la expulsión, se originan la pérdida de los puntos de los encuentros en que haya actuado el o los infractores, se debe efectuar una reclasificación derivada de esta situación.

NOTA 2: Toda persona: Deportista, técnico, asistente, delegado o quien haga sus veces, directivo o integrante de la delegación, que sea expulsado de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS de Cundinamarca, será retirado inmediatamente de los sitios de alojamiento y restaurantes del evento (se le suspenderán estos servicios).

Los actos que constituyan infracción a la presente norma y no estén contemplados en la misma, serán resueltos por la Comisión de Disciplina en cada TEMPORADA y conllevarán a las sanciones que ellos consideren de acuerdo con los diferentes códigos disciplinarios deportivos: ajustadas en todo momento al presente Reglamento Disciplinario, a las normas reglamentarias de los juegos Intercolegiados, expedida por Indeportes y Ministerio del Deporte sobre los JUEGOS INTERCOLEGIADOS, a la Ley 49 del 93 y a cada uno de los reglamentos nacionales y/o Internacionales expedidos por la respectiva Federación Deportiva.

El equipo del colegio que habiendo ganado el derecho de participar en la fase siguiente, no asista a representar a su municipio o zona sin causa justificada, será expulsado del evento y será suspendido por dos (2) años de participar en las TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS en todos los deportes de conjunto; será reemplazado preferentemente por el segundo clasificado y /o por el tercero clasificado de todas maneras Indeportes Cundinamarca se reserva el derecho de garantizar que el reemplazo cumpla las expectativas deportivas que los juegos Intercolegiados ameritan en razón de la buena participación técnico deportiva. La no-participación se debe oficializar por escrito ante el coordinador designado por INDEPORTES CUNDINAMARCA, con ocho (8) días de antelación a la iniciación de la respectiva fase o inmediatamente se gane el cupo.

NOTA 1: La sanción de dos (2) años de suspensión aplica solamente para el equipo (deportistas, cuerpo técnico y delegado) y/o el deporte, del Colegio o entidad que se niegue a participar, en la fase siguiente habiendo obtenido el derecho de estar en ella.

Ningún deportista, equipo o delegación, podrá retirarse de un partido o del torneo; si esto ocurre, se adelantará la investigación correspondiente y se aplicará una sanción que va

INDEPORTES

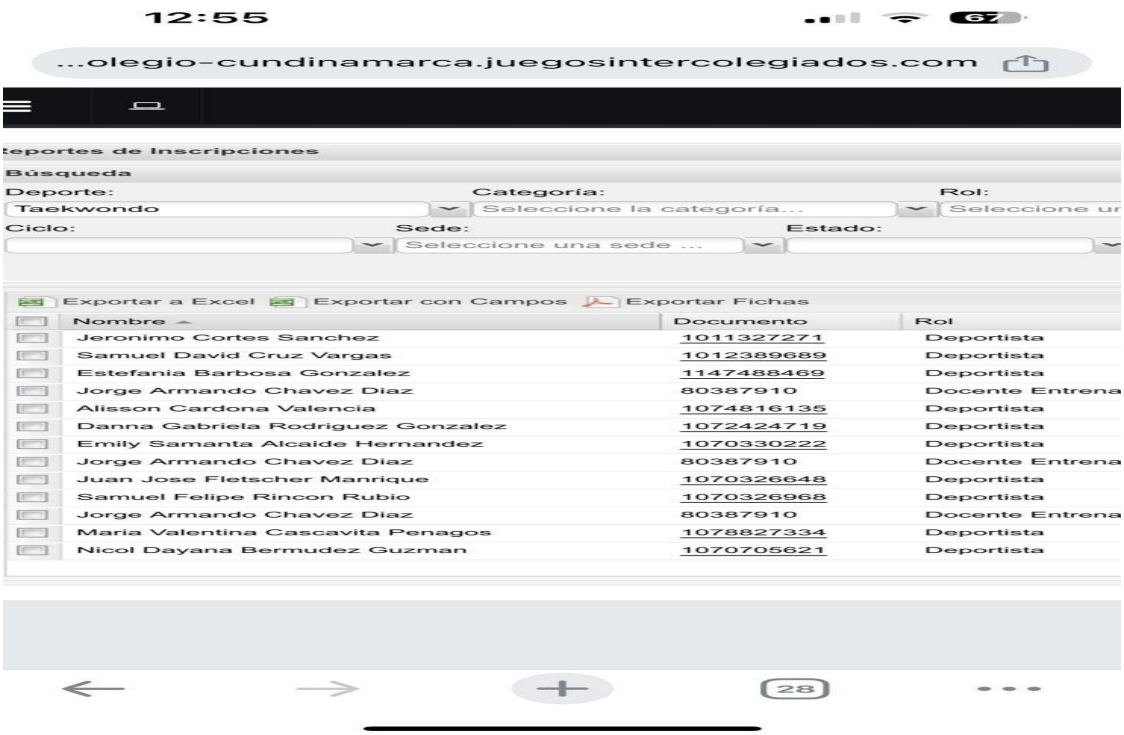
TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024
Boletín Técnico No. 003 septiembre 6 de 2024

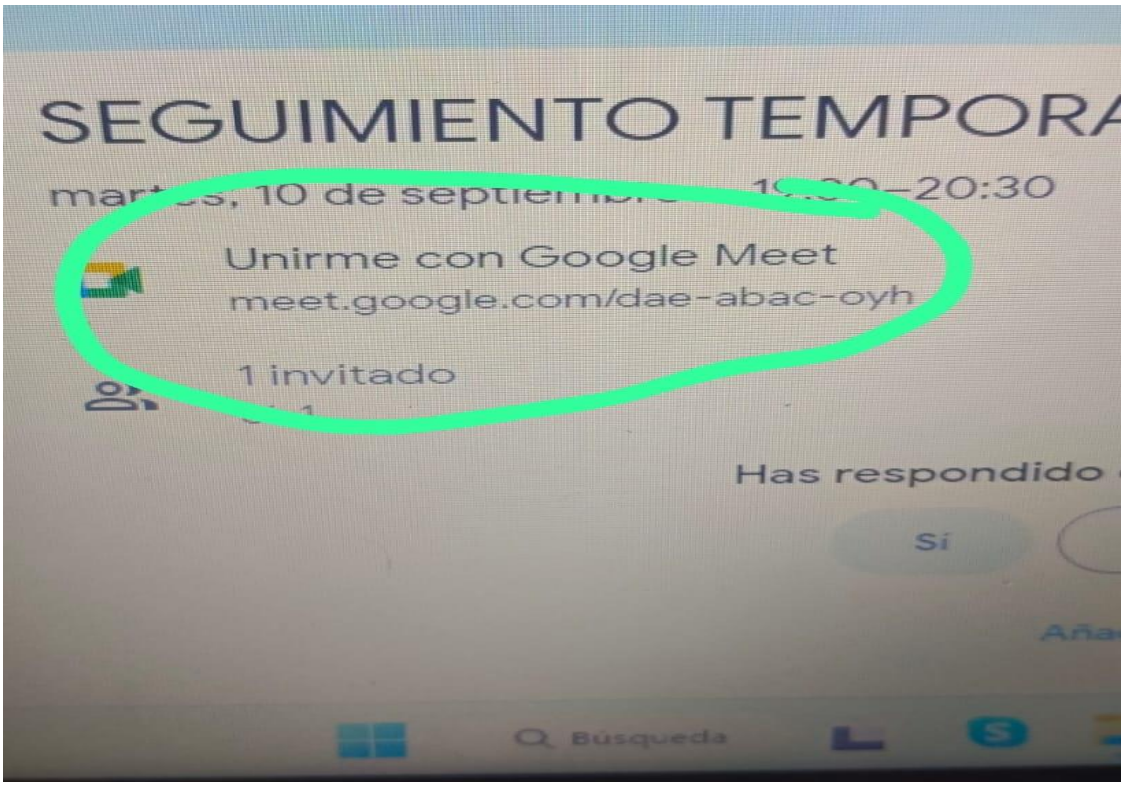
CODIGO DISCIPLINARIO

FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Subgerente Técnico

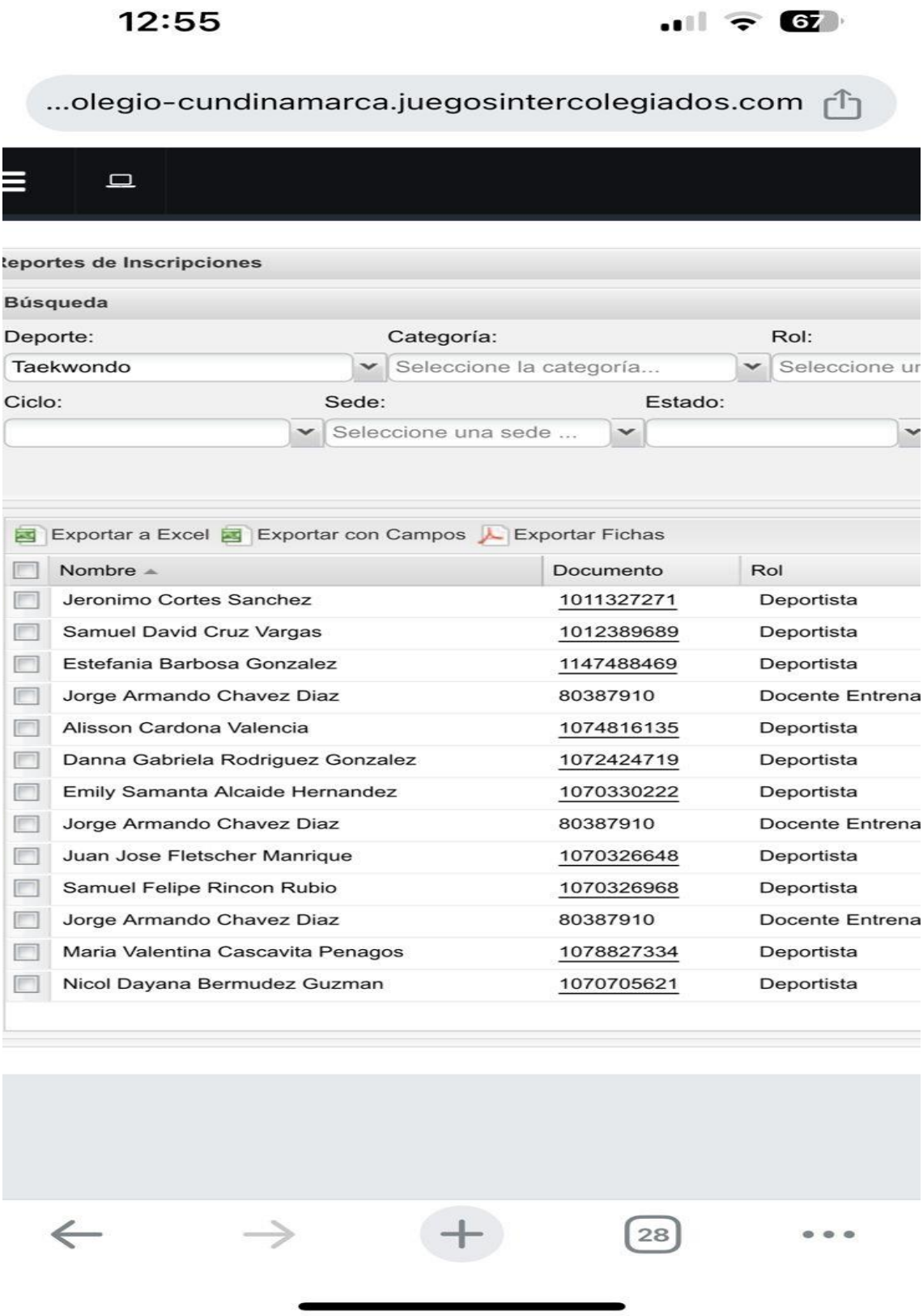
Revisó: José Alejandro Cases – Coordinador Programa Deporte Escolar
Proyectó – Elaboró: María Stella Velandia Ciurijo – Apoyo Técnico
Liliana González Velásquez – Apoyo Técnico
Raúl Arbeláez Vives – Apoyo Técnico

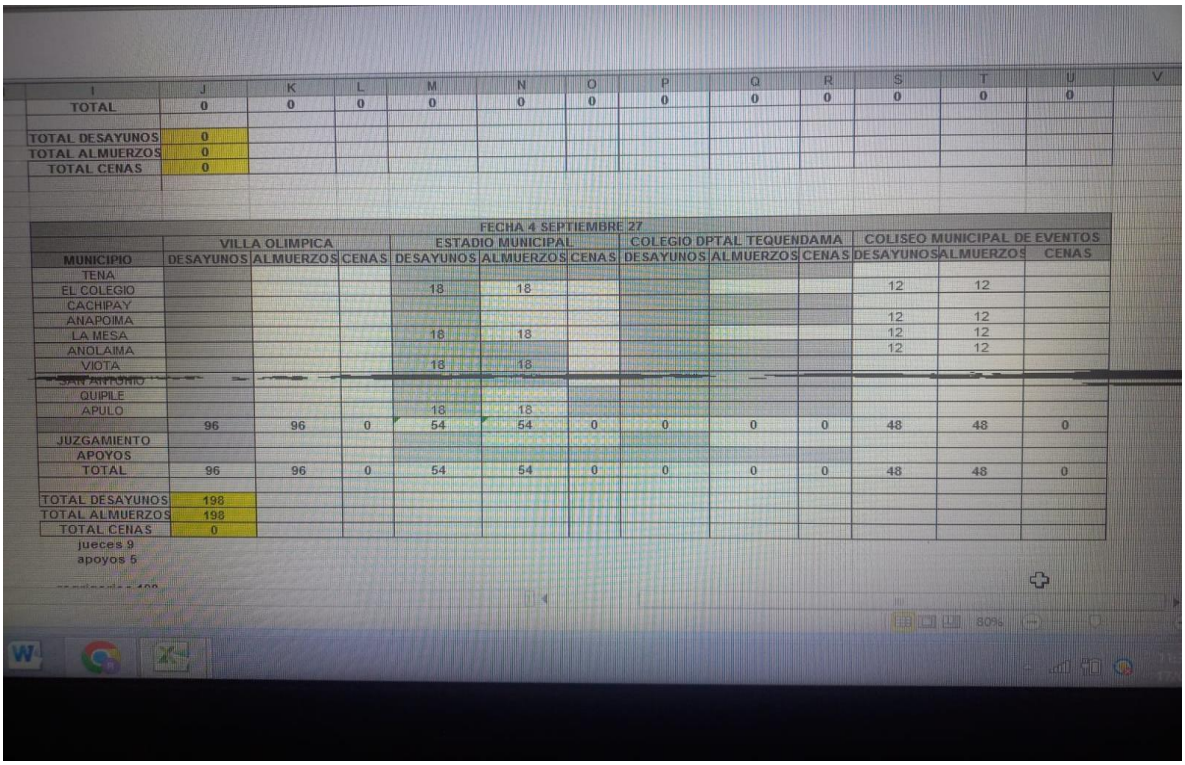
OBLIGACION N°1





OBLIGACION N°2


12:55
67
...olegio-cundinamarca.juegosintercolegiados.com
eportes de Inscripciones
Búsqueda
Deporte:
Taekwondo
Categoría:
Seleccione la categoría...
Rol:
Seleccione ur
Ciclo:
Sede:
Seleccione una sede ...
Estado:
Exportar a Excel
Exportar con Campos
Exportar Fichas
Nombre
Documento
Rol
Jeronimo Cortes Sanchez 1011327271 Deportista
Samuel David Cruz Vargas 1012389689 Deportista
Estefania Barbosa Gonzalez 1147488469 Deportista
Jorge Armando Chavez Diaz 80387910 Docente Entrena
Alisson Cardona Valencia 1074816135 Deportista
Danna Gabriela Rodriguez Gonzalez 1072424719 Deportista
Emily Samanta Alcaide Hernandez 1070330222 Deportista
Jorge Armando Chavez Diaz 80387910 Docente Entrena
Juan Jose Fletscher Manrique 1070326648 Deportista
Samuel Felipe Rincon Rubio 1070326968 Deportista
Jorge Armando Chavez Diaz 80387910 Docente Entrena
Maria Valentina Cascavita Penagos 1078827334 Deportista
Nicol Dayana Bermudez Guzman 1070705621 Deportista
28



I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

TOTAL DESAYUNOS	0
TOTAL ALMUERZOS	0
TOTAL CENAS	0

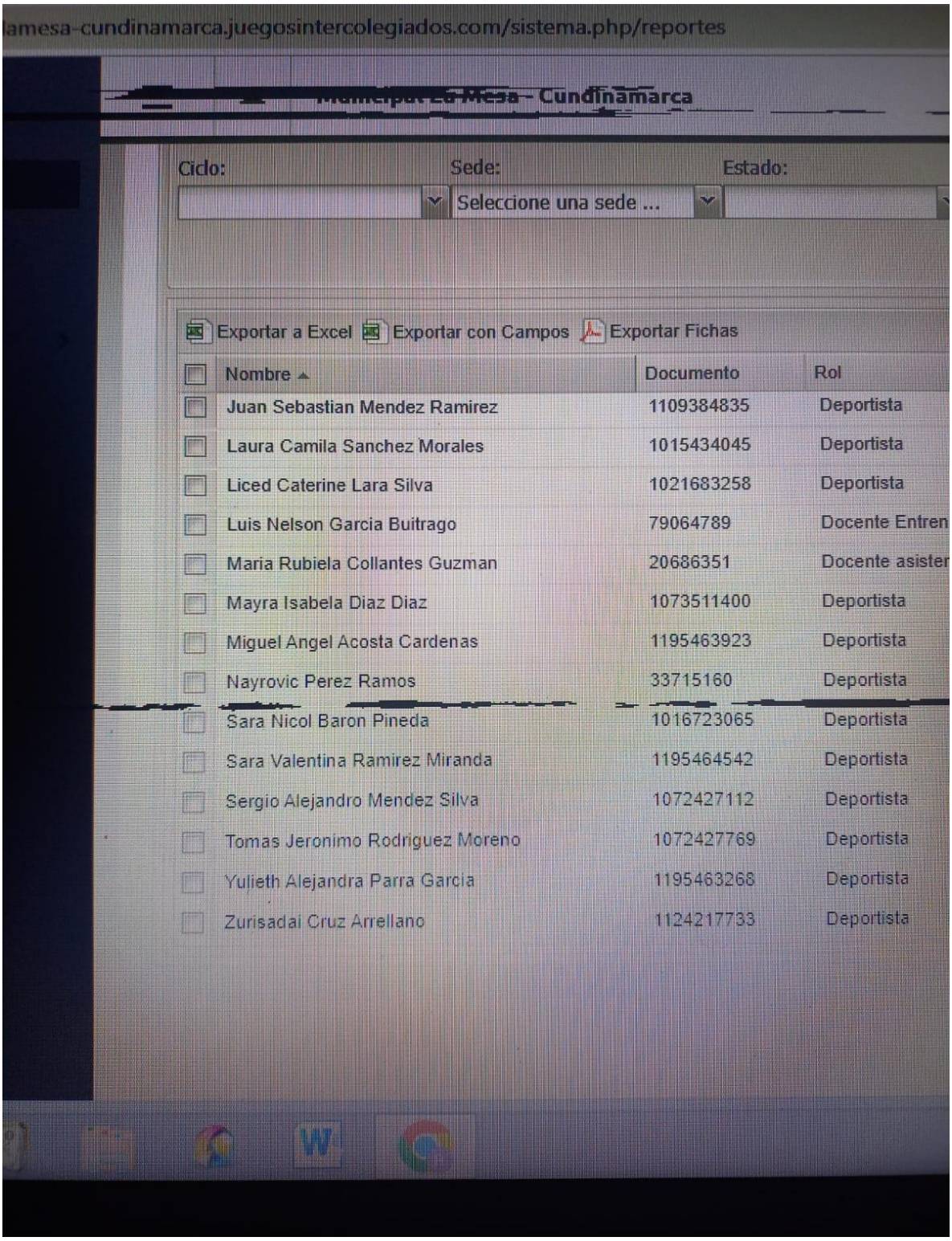
	FECHA 4 SEPTIEMBRE 27											
	VILLA OLIMPICA			ESTADIO MUNICIPAL			COLEGIO DPTAL TEQUENDAMA			COLISEO MUNICIPAL DE EVENTOS		
MUNICIPIO	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS
TENA												
EL COLEGIO				18	18					12	12	
CACHIPAY												
ANAPOIMA										12	12	
LA MESA				18	18					12	12	
ANOLAIMA										12	12	
VIOTA				18	18							
SAN ANTONIO												
QUIPILE												
APULO				18	18							
	96	96	0	54	54	0	0	0	0	48	48	0
JUZGAMIENTO												
APOYOS												
TOTAL	96	96	0	54	54	0	0	0	0	48	48	0

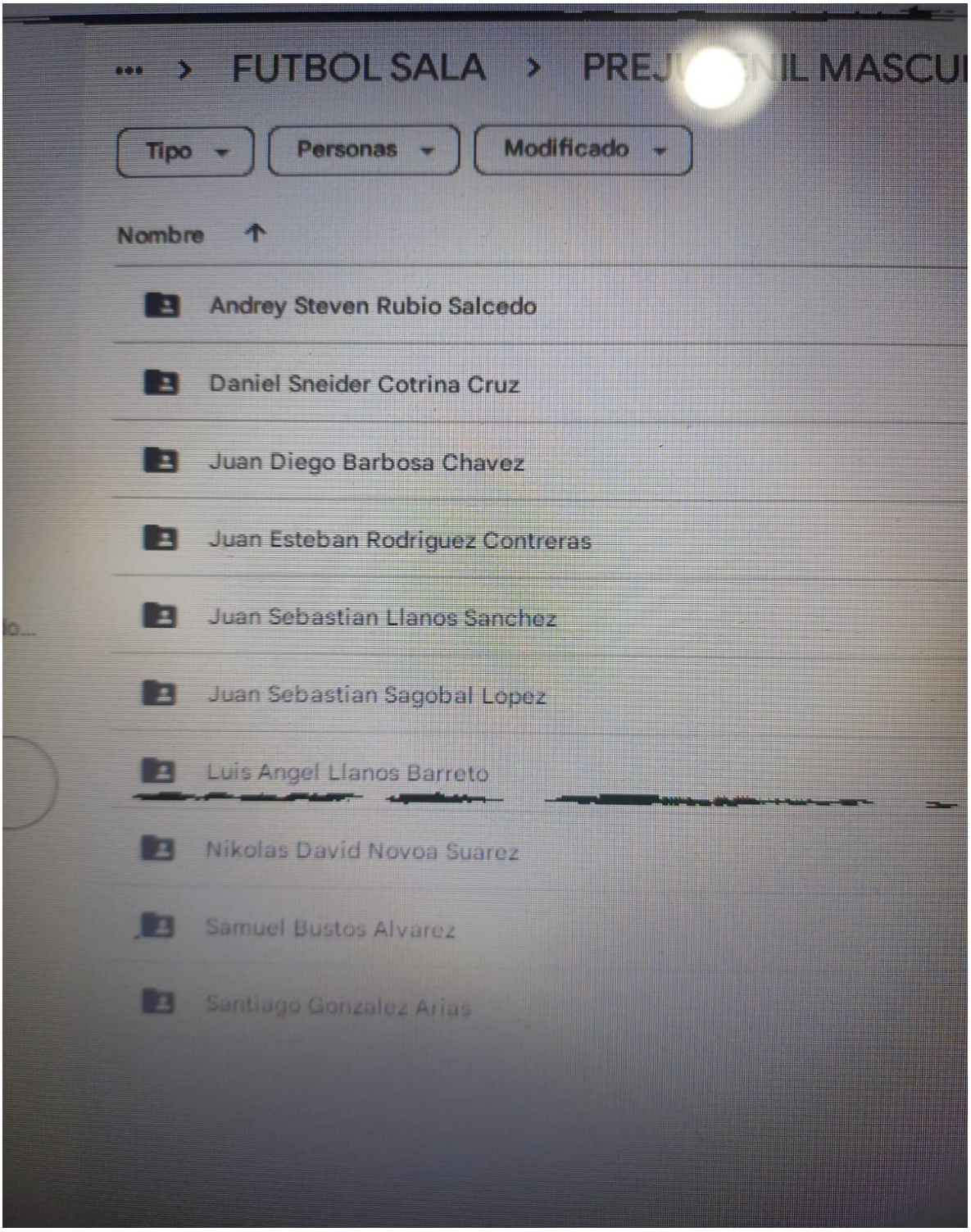
TOTAL DESAYUNOS	198
TOTAL ALMUERZOS	198
TOTAL CENAS	0

jueces 9
apoyos 5

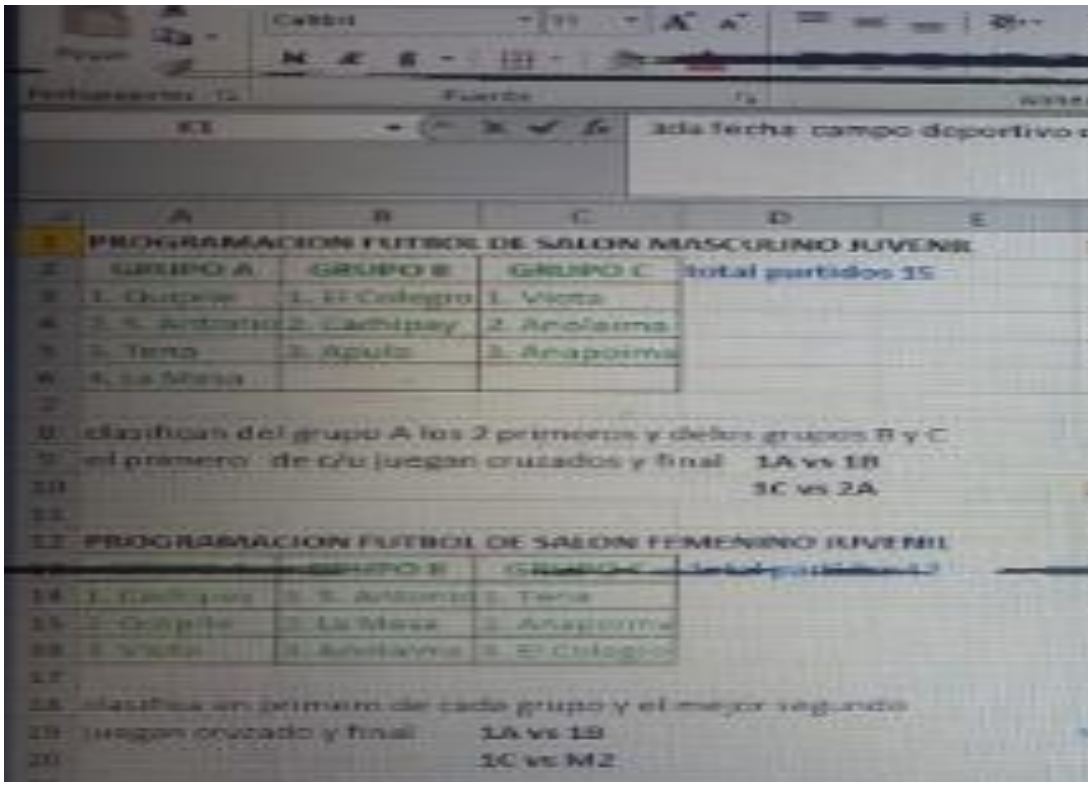
N.	Carnet	Nombre	Estado	Hasta 37 Kg Fase Municipal Individual	Hasta 45 Kg Fase Municipal Individual	Hasta 53 Kg Fase Municipal Individual	Hasta 61 Kg Fase Municipal Individual	Más 61 Kg Fase Municipal Individual	Poomsae Individual Fase Municipal
1	13788906	Daniel Felipe Martinez Fuentes	APROBADO			X			
2	13778154	Maicol Uriel Leonel Garcia	APROBADO	X					
3	13680683	Mathias Rodriguez Beltran	APROBADO				X		
4	13679628	William David Velez Velez Bejarano	APROBADO				X		

OBLIGACION N° 3


amesa-cundinamarca.juegosintercolegiados.com/sistema.php/reportes
Cundinamarca
Ciclo:
Sede:
Seleccione una sede ...
Estado:
Exportar a Excel
Exportar con Campos
Exportar Fichas
Nombre
Documento
Rol
Juan Sebastian Mendez Ramirez 1109384835 Deportista
Laura Camila Sanchez Morales 1015434045 Deportista
Liced Caterine Lara Silva 1021683258 Deportista
Luis Nelson Garcia Buitrago 79064789 Docente Entren
Maria Rubiela Collantes Guzman 20686351 Docente asister
Mayra Isabela Diaz Diaz 1073511400 Deportista
Miguel Angel Acosta Cardenas 1195463923 Deportista
Nayrovic Perez Ramos 33715160 Deportista
Sara Nicol Baron Pineda 1016723065 Deportista
Sara Valentina Ramirez Miranda 1195464542 Deportista
Sergio Alejandro Mendez Silva 1072427112 Deportista
Tomas Jeronimo Rodriguez Moreno 1072427769 Deportista
Yulieth Alejandra Parra Garcia 1195463268 Deportista
Zurisadai Cruz Arrellano 1124217733 Deportista



OBLIGACION N°4



PROGRAMACION FUTBOL DE SALON MASCULINO JUVENIL

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
1. Quipile	1. El Colegio	1. Viota
2. S. Antonio	2. Cachipay	2. Arbelaez
3. Tena	3. Apulo	3. Anapoima
4. La Mesa		

clasifican del grupo A los 2 primeros y de los grupos B y C
el primero de ellos juegan cruzados y final 1A vs 1B
1C vs 2A

PROGRAMACION FUTBOL DE SALON FEMENINO JUVENIL

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
1. Cachipay	1. S. Antonio	1. Tena
2. Quipile	2. La Mesa	2. Anapoima
3. Viota	3. Arbelaez	3. El Colegio

clasifica un primero de cada grupo y el mejor segundo
juegan cruzado y final 1A vs 1B
1C vs M2

JUEGOS 2024
INTERCOLEGIADOS

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"

TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DEPARTAMENTALES 2024

CRONOGRAMA DEPORTES INDIVIDUALES

No	DEPORTE	SEDE	FECHA
1	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	FUNZA	21 DE OCTUBRE
2	AJEDREZ	SOPO	21, 22 Y 23 DE OCTUBRE
3	ATLETISMO Y PARA ATLETISMO	CHIA	28 , 29 Y 30 DE OCTUBRE
4	BADMINTON	CHIA	29 Y 30 DE OCTUBRE
5	BMX	UBATE	24 DE OCTUBRE
6	BOXEO	PACHO	24 Y 25 DE OCTUBRE
7	CICLISMO RUTA	TOCAIMA	21 Y 22 DE OCTUBRE
8	ESGRIMA	CHIA	29 DE OCTUBRE
9	GIMNASIA	CHIA	30 DE OCTUBRE
10	JUDO	AGUA DE DIOS	5 Y 6 DE NOVIEMBRE
11	KARATE-DO	MADRID	5 Y 6 DE NOVIEMBRE
12	LEVANTAMIENTO DE PESAS	LA VEGA	7 Y 8 DE NOVIEMBRE
13	NATACION Y PARA-NATACION	GIRARDOT	7 Y 8 DE NOVIEMBRE
14	PATINAJE	MADRID	12 Y 13 DE NOVIEMBRE
15	TAEKWONDO	FUNZA	5 Y 6 DE NOVIEMBRE
16	PONY TEJO Y TEJO	CHIPAQUE	29 Y 30 OCTUBRE
17	TENIS	CAJICA	7 Y 8 DE NOVIEMBRE
18	SKATE BOARDING	FUNZA	12 DE NOVIEMBRE
19	PORRISMO	TENJO	13 DE NOVIEMBRE
20	TENIS DE MESA	ZIPAQUIRA	12 Y 13 DE NOVIEMBRE

OBLIGACION N°5









OBLIGACION N° 6

Manual para Promocionar a Dep ×

MADRID/Downloads/Manual%20para%20Promocionar%20a%20Departamentales%202024%20(4).pdf

2024 (4).pdf 1 / 12 100%

Manual Promoción de la Fase Municipal a la Departamental

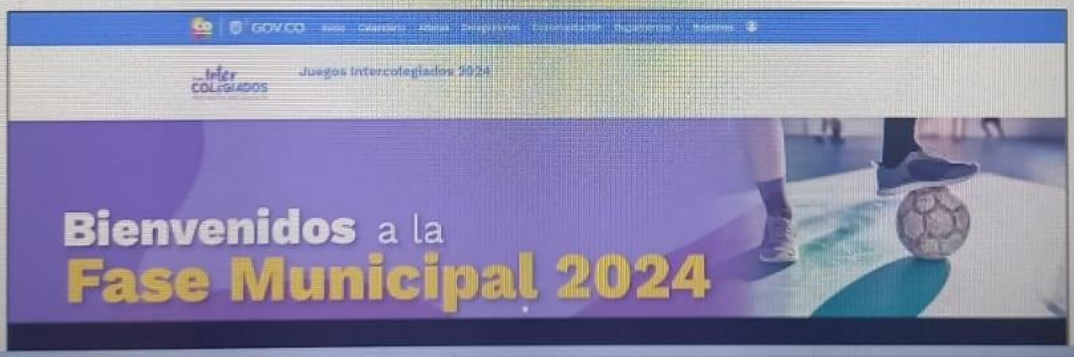
El siguiente documento describe el proceso para realizar el proceso de Promoción desde la fase municipal a la departamental de los Juegos Intercolegiados 2024.

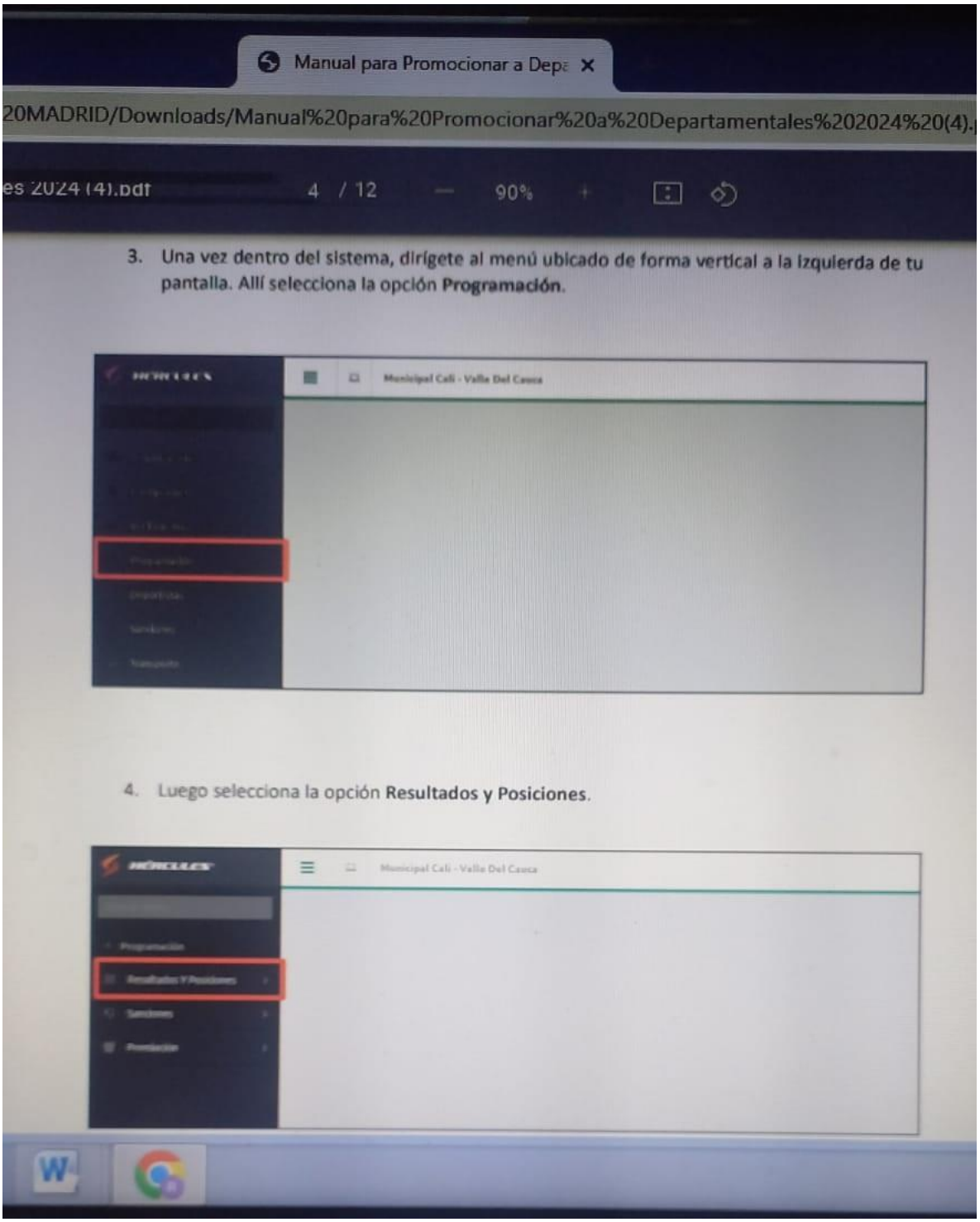
Versión 1, 2024

Proceso de registro de campeones

Este proceso lo debe hacer el Instituto **municipal** con su usuario y contraseña, en caso de no tenerlo lo pueden solicitar al chat de soporte o comunicarte al correo electrónico ayuda@juegosintercolegiados.com

Accede a la plataforma Hércules en el evento municipal, para esto dirígete al enlace https://juegosintercolegiados.com/ aquí busca la opción Municipales y le das clic en la opción Ver más





OBLIGACION N°8

TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS 2024
FORMATO No. 1
INFORME FASE MUNICIPAL

1. **MUNICIPIO: San Antonio del Tequendama**
2. **FECHA DE REALIZACION: 06/08/2024 y 08/08/2024**
3. **FASE: *MUNICIPAL***
4. **CATEGORIA: *PREJUVENIL – JUVENIL RAMA FEMENINA Y MASCULINA***

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1 Código: FD-FR-142
	FORMATO: Informe Técnico por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha: 08/10/2021

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES
INFORME TECNICO DEPORTE DE BALONCESTO 3X3 MASC.

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

DEPARTAMENTO	Cundinamarca	**Municipio sede**	Viotá
Fase del programa	Final Departamental	**Escenarios de competencia**	Polideportivo CAMOA
Fecha inicio del evento	21 de Octubre	**Fecha Fin del evento**	23 de Octubre

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1 Código: FD-FR-142
	FORMATO: Informe Técnico por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha: 08/10/2021

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES INFORME TECNICO DEPORTE DE VOLEIBOL PREJUVENIL MASCULINI Y FEMENINO INTERZONAL Y FINAL DEPARTAMNETAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	**Municipio sede**	EL COLEGIO
Fase del programa	INTERZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL	**Escenarios de competencia**	COLISEO DE EVENTOS
Fecha inicio del evento	15 DE OCTUBRE 2024	**Fecha Fin del evento**	18 DE OCTUBRE 2024

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

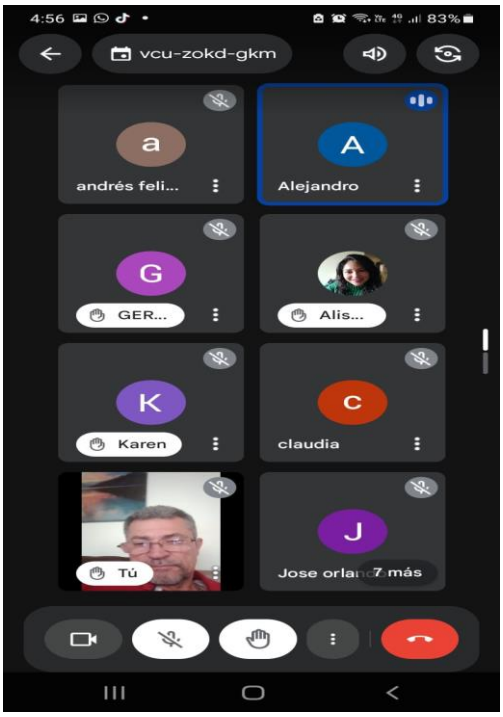
TEMPORADAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE CUNDINAMARCA 2024

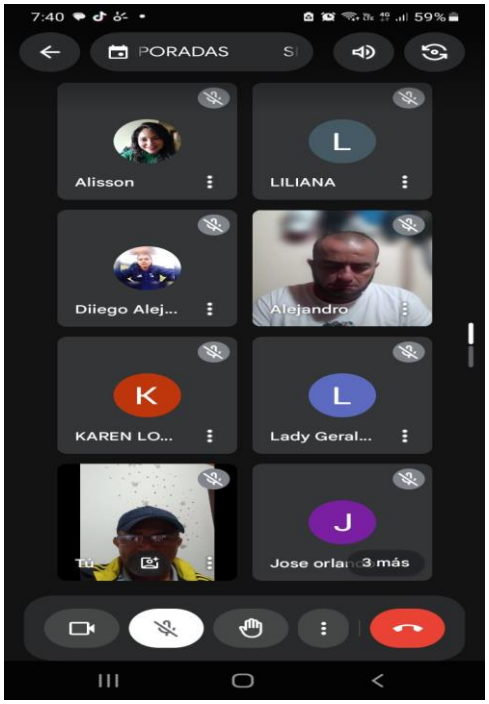
TEMPORADA ZONAL DEPARTAMENTAL

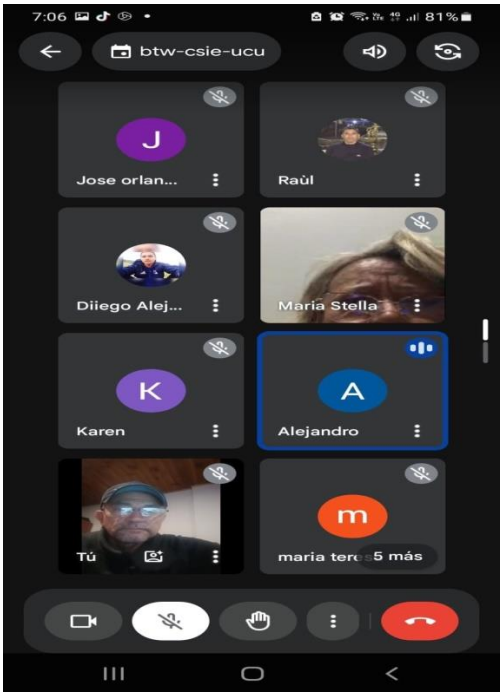
INFORME

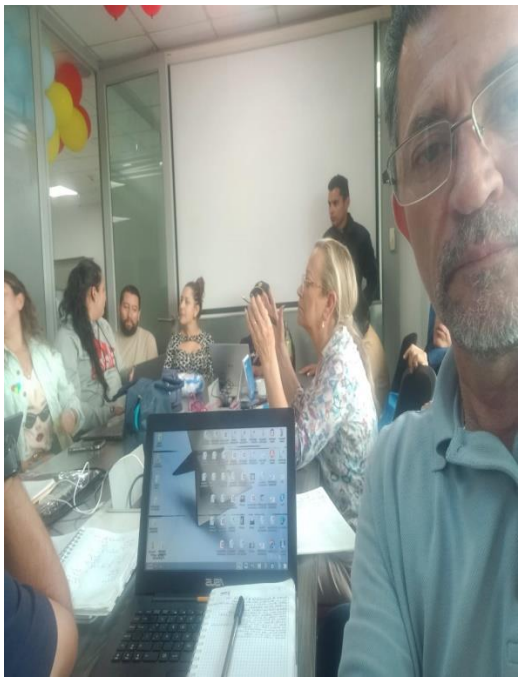
PROVINCIA : TEQUENDAMA	
SEDE: CACHIPAY	**FECHA: 2,3 Y 4 DE OCTUBRE**
TOTAL PARTICIPANTES DEPORTISTAS: 398	
TOTAL ENTRENADORES 36	**TOTAL DELEGADOS: 36**
TOTAL JUECES BALONCESTO: 3	**TOTAL JUECES FUTBOL: 3**
TOTAL JUECES VOLEIBOL: 3	**TOTAL JUECES FUTBOL DE SALON: 6**
TOTAL PERSONAL DE APOYO: 6	

OBLIGACION N°9

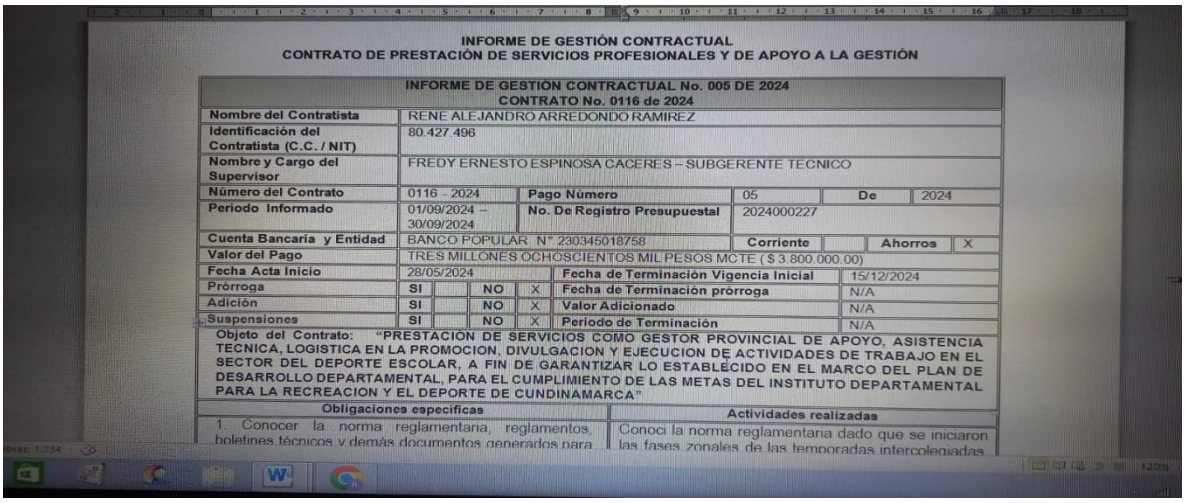








OBLIGACION N° 11

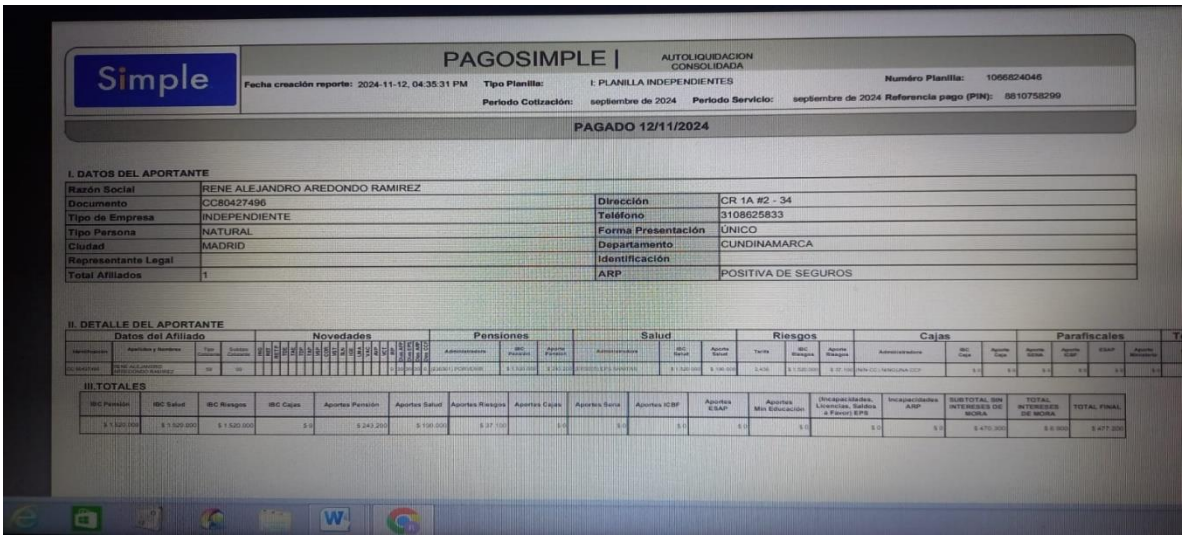


INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 005 DE 2024 CONTRATO No. 0116 de 2024						
Nombre del Contratista	RENE ALEJANDRO ARREDONDO RAMIREZ					
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	80.427.496					
Nombre y Cargo del Supervisor	FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES – SUBGERENTE TECNICO					
Número del Contrato	0116 - 2024	**Pago Número**	05	**De**	2024	
Periodo Informado	01/09/2024 – 30/09/2024	**No. De Registro Presupuestal**	2024000227			
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO POPULAR N° 230345018758	**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.800.000.00)					
Fecha Acta Inicio	28/05/2024	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	15/12/2024			
Prórroga	SI	NO X	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A		
Adición	SI	NO X	**Valor Adicionado**	N/A		
Suspensiones	SI	NO X	**Periodo de Terminación**	N/A		

Objeto del Contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR PROVINCIAL DE APOYO, ASISTENCIA TECNICA, LOGISTICA EN LA PROMOCION, DIVULGACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN EL SECTOR DEL DEPORTE ESCOLAR, A FIN DE GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"

Obligaciones especificas	Actividades realizadas
1. Conocer la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos y demás documentos generados para	Conoci la norma reglamentaria dado que se iniciaron las fases zonales de las temporadas intercolegiadas



Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-12, 04:35:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066824046

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810758299

PAGADO 12/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RENE ALEJANDRO AREDONDO RAMIREZ		
Documento	CC80427496	**Dirección**	CR 1A #2 - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108625833
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas		Parafiscales				T		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRL	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	ESS	ESS	ESS	ESS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC1065852693	RENE ALEJANDRO AREDONDO RAMIREZ	56	00															ADRES \| POPULAR	$ 1.520.000	$ 243.200	EPS SANITAS	$ 1.520.000	$ 190.000	0,456	$ 1.520.000	$ 6.931	NIN CC \| NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 243.200	$ 190.000	$ 37.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.300	$ 0.000	$ 477.209

Junio	220.000	27,500	35,200	5,400	1065220291
Julio	$ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$ 37.100	1065852693
Agosto	$ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$ 37.100	1065943239

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Septiembre	$ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$ 37.100	1066824046

OBLIGACION N° 12

EVIDENCIAS MES DE SEPTIEMBRE 2024

INDEPORTES

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
CONGRESO TECNICO DE LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS	11/09/2024	

LUGAR	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
MUNICIPIO DE LA MESA EDIFICIO DEL TEQUENDAMA	3:15 PM	5:20 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LOS SORTEOS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO DE LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS

ORDEN DEL DÍA:

- SALUDO DE BIENVENIDA Y TOMA LISTADO DE ASISTENCIA
- INTERVENCION COORDINADOR DEL PROGRAMA MUNICIPIO CASA
- REALIZACION DE SORTEOS
- ACLARACION DE DUDAS E INCONVENIENTES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

INICIA LA REUNION CON EL SALUDO POR PARTE DEL GESTOR PROVINCIAL PEPE ALEJANDRO ARBOLEDA DANDO AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS 10 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA Y OTROS

PASA →

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
CORRECTO LLENO DEL DRIVE CREA DE CARPETA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	12-09-2024	PEPE ARBOLEDA

INDEPORTES

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
CONGRESO TECNICO DE LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS	11/09/2024	

LUGAR	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
MUNICIPIO DE LA MESA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA	3:15 PM	5:20 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LOS SORTEOS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO DE LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS

ORDEN DEL DÍA:

- SALUDO DE BIENVENIDA Y TOMA LISTADO DE ASISTENCIA
- INTERVENCION COORDINADOR DEL PROGRAMA MUNICIPIO CASAS
- REALIZACION DE SORTEOS
- ACLARACION DE DUDAS E INCONVENIENTES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

INICIA LA REUNION CON EL SALUDO POR PARTE DEL GESTOR PROVINCIAL PEPE ALEJANDRO ARBELAEZ QUIEN AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS 10 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA Y CEDE

Pasa →

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
CORRECTIVO UNA VEZ SEA DADA EL AVANCE DE LA DOCUMENTACION NECESARIA	12-09-2024	RESPONSABLE

LA PALABRA AL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LAS TEMPORADAS VIDECOLEGIADAS CON EL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA JOSE RUEDO QUIEN SALUDA A LOS ASISTENTES Y DA INICIO A LA EXPOSICION COMENTANDO COMO ESTAN LAS FECHAS PARA LOS JOVENES INICIANDO ESTE 17 DE SEPTIEMBRE A LO QUE COMENTAN ALGUNOS ASISTENTES QUE LA FECHA ESTA MUY CERCANA Y UNO SE YA RECOGIDO LA DOCUMENTACION DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES, Y QUE ADEMAS FALTA LA CONTRATACION DE LAS UNIFORMES, HOTELES Y DEMAS ESTA MUY CORTO EL TIEMPO.

TAMBIEN SE TOMO EN CONSIDERACION LAS SEDES PARA LAS COMPETENCIAS DANDO PRIORIDAD A LOS MUNICIPIOS QUE ESTUVIERON CERCA Y QUE ADEMAS CUENTEN CON LA CAPACIDAD DE ENTRAR LA CANTIDAD DE ALIMENTACION NECESARIA CON TODAS LAS RACIONES DE BUEN SERVICIO, CANTIDAD Y CALIDAD SERVIDO A LA MESA; CON OTRO ASPECTO IMPORTANTE COMO ES LA CAPACIDAD HOTELERA APARTE DE UNOS BUENOS Y REGLAMENTARIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ES ASI COMO QUEDAN ESCOGIDOS LOS MUNICIPIOS DE MESITAS DEL COLEGIO PARA TODA LA CATEGORIA PREBENJAMIN LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE CON LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UN DIA MAS DE SER NECESARIO, Y EL MUNICIPIO DE LA MESA PARA TODA LA CATEGORIA BENJAMIN LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE IGUALMENTE CON POSIBILIDAD DE UN DIA MAS DE SER NECESARIO Y ASI TAMBIEN SE DA UN POCO MAS DE PLAZO PARA QUE CADA MUNICIPIO PUEDA REALIZAR SUS PREPARATIVOS CON UN POCO MAS DE CALMA.

EL DIRECTOR ANTONIO DANIEL ALCANTARA GOMEZ INTERVIENE Y MANIFIESTA QUE LOS MUNICIPIOS QUE SEAN SEDE DEBEN REALIZAR UN BUEN ACTO DE INAUGURACION Y REALIZARLA ANTES DE QUE INICIEN LAS COMPETENCIAS Y DE ESA FORMA ASISTAN TODOS LOS MUNICIPIOS QUE VAN A PARTICIPAR Y TODOS ESTAN DE ACUERDO CON ESTA INICIATIVA Y OBJETIVOS.

SEGUIDAMENTE INTERVIENE EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y REITERA QUE EL SORTEO DE LAS TEMPORADAS SE CORRE UNA SEMANA Y LOS MUNICIPIOS SEDE PARA CADA CATEGORIA, LO MISMO QUE CON LAS CUATRO DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO.

COMENTA TAMBIEN QUE PARA CUALQUIER INCIDENCIA CON LA DOCUMENTACION, PROCESO DE INSCRIPCIONES DE EQUIPOS, INCIDENCIAS O INCONVENIENTES SE PUEDEN COMUNICAR CON EL SEÑOR DANIEL BARRIO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE AL TELEFONO CELULAR 3107045930 Y EL LES PUEDE AYUDAR PRONTAMENTE.

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DIJO MEDIANTE CADA REUNIÓN QUE LA COMIDA DEBE SER A LA MESA; LOS ESCENARIOS DEBEN ESTAR EN MUY BUENAS CONDICIONES, HORARIOS DE LAS COMPETENCIAS NO DEBEN SER MUY TARDE, LA HIDRATACIÓN DEBE SER PREVIA A LAS COMPETENCIAS Y QUE EL CALENTAMIENTO EN CADA DISCIPLINA SEA CON TIEMPO PARA MAYOR SEGURIDAD, Y QUE DE SER POSIBLE SE REALICEN LOS ENCUENTROS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE SE INCENTIVE EL ESPÍRITU DEPORTIVO DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

TERMINA SU INTERVENCIÓN Y SEDE EL PASO AL GERENTE PROVINCIAL QUIEN AGRADECIÓ PARA PERFILAR LOS CORRESPONDIENTES SORTEOS CON LA AYUDA DEL PROVINCIAL ALEX FIERRO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS DIFERENTES REPRESENTANTES DE LOS DIEZ MUNICIPIOS QUE VAN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES COMPETENCIAS.

SE REALIZARÁ LOS SORTEOS DE FUTBOL SALA PREJUVENIL MASCULINO Y FEMENINO; FUTBOL DE SALÓN JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO QUE ES DONDE PARTICIPARÁ CASI TODOS LOS MUNICIPIOS Y CADA UNO TOMA VOTA DE COMO QUEDARON LOS GRUPOS; SE VERIFICA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DEMÁS DISCIPLINAS ACLARANDO QUE EN CASI TODAS SOLO QUEDA UN SOLO GRUPO PARA LAS COMPETENCIAS, SE RECOGE EL LISTADO DE LA ASISTENCIA Y SE DEJA PARA EL PRIMER DÍA DE COMPETENCIAS LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DISCIPLINARIO Y SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN Y CONGRESO TÉCNICO DANDOLE NUEVAMENTE LAS GRACIAS A LOS ASISTENTES Y AL DIRECTOR DEL MUNICIPIO DE LA MESA DANIEL GOMEZ, A SU COORDINADOR DEPORTIVO RAUL ZAMBRANO CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y TODOS LOS ASISTENTES SE RETIRAN.

LOS GRUPOS DE FUTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO QUEDARON ASÍ:

PREJUVENIL MASCULINO			PREJUVENIL FEMENINO	
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO A	GRUPO B
1 VENTA	1 BUENOS	1 S ANTONIO	1 LA MESA	1 MANDIJORA
2 TENA	2 CALIFORNIA	2 LA MESA	2 VENTA	2 CALIFORNIA
3 EL COLEGIO	3 MANDIJORA	3 MANSILLA	3 S ANTONIO	3 BUENOS

LOS GRUPOS DE FUTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO QUEDARON ASÍ:

JUVENIL MASCULINO			JUVENIL FEMENINO		
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
1 BUENOS	1 COLEGIO	1 VENTA	1 CALIFORNIA	1 S ANTONIO	1 TENA
2 S ANTONIO	2 CALIFORNIA	2 MANSILLA	2 BUENOS	2 LA MESA	2 MANDIJORA
3 TENA	3 ATOLO	3 MANDIJORA	3 VENTA	3 MANSILLA	3 COLEGIO

INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EDUCACIÓN TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024

MODALIDAD: RELEVOS Y CONCEJO TECNICO TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS 2024 PROVINCIA DEL TEQUENDAMA

SEDE: MUNICIPIO DE LA MESA HORA: 7:15 AM FECHA: 11 - 09 - 2024

ASISTENTES

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Comando	La Mesa	Julian Andres Ospina	3165830151	julianospinaduval@gmail.com	
	Tecnico de	La Mesa	Hortencia Hurtado	3228991487	[illegible]	
	Entrenador	La Mesa	Jhonier Cardenas	3112176611	[illegible]	
	Entrenador	APULO	Jose Manuel Gonzalez Rojas	3182180673	[illegible]	
	Entrenador	APULO	Holly Yorlady Duval	3102720911	[illegible]	
	Instructora	APULO	Lina Yorlady Lopez	3002900118	[illegible]	
	Entrenador	Tocaima	Juan Alejandro Lopez	3203682095	[illegible]	
	Secretario Deportivo	Viotá	Carolina López Suarez	3136810064	[illegible]	
	Entrenador Deportivo	Viotá	Javier Gonzalez	3114015002	[illegible]	
	COORDINADOR	MUNICIPIO	JOSE ALEJANDRO MEDINA	3209625833	[illegible]	

Cra 3 #1-01 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Palacio de Cultura y Paz 2
Código Postal: 111321 • Teléfono: 748 1208

INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

RECREACION TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024

PROVINCIA: Ricaurte y colegio Técnico Temporadas Intercolegiadas 2024 Provincia del Tequendama

SEDE: Institución de la Mesa | HORA: 3:45 p.m. | FECHA: 11-09-2024

ASISTENTES

No.	ROL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Coordinador ETD	Anapoima	Robinson Castillo	3165317999	viajesbsb@hotmail.com	
	Entrenador Polideportivo	Cachipay	Jeferson Camilo Pinzon	3013854546	[illegible]	
	Entrenador Fútbol	Cachipay	[illegible]	3133[illegible]	[illegible]	
	Entrenador	Cachipay	Adrian Leonardo [illegible]	3[illegible]	[illegible]	
	Delegado	Cachipay	Daniel Quintero	3045134237	[illegible]	
	Entrenador Voleibol	El Colegio	Andy Aguirre Gil	3209[illegible]	[illegible]	
	Entrenador	El colegio	Alexis Orozco	3205187756	[illegible]	
	Coordinador	San Antonio del T	Alber A. Garcia	3001866[illegible]	[illegible]	
	Entrenador	Tena	Julian Andres Collazos R	3[illegible]	[illegible]	
	Sec. Dllo	Tena	Luz Helena Soto	3105315[illegible]	[illegible]	
	Entrenador	La Mesa	Jessica Vargas R.	3133[illegible]	[illegible]	
	Docente	La Mesa	Natalia Y. Sanchez	3115[illegible]	[illegible]	

Calle [illegible] Bogotá D.C.
Sede Administrativa: Torre Bonifacio Piso 3
Código Postal: [illegible] • Teléfono: [illegible]

INDEPORTES

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

CONTRATISTA	CARGO	ENTIDAD
RENE ALEJANDRO ARBELAEZ RAMIREZ	GESTOR PROVINCIA	IV DEPORTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA
LA MESA	CUNDINAMARCA	11/09/2024

QUIEN CERTIFICA

Daniel Alejandro Gomez	Director de Deporte
NOMBRE	CARGO
FIRMA	Instituto de Deporte de La Mesa

Certifico que el contratista en mención hizo presencia en esta entidad, ciudad o municipio en la fecha arriba mencionada.

Objeto de la visita

REALIZAR EL CONGRESO TECNICO PARA EL ZONAL PROVINCIAL EN LOS DEPORTES DE COMBATE QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO EL COLEGIO PROXIMAMENTE

Observaciones

REUNION CON DOCENTES DELMUNICIPIO E LA MESA

INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

SOCIALIZACION TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024

PROVINCIA: REUNION SECTORES Y DOCENTES DE EDUCACION FISICA DEL MUNICIPIO DE LA MESA / TEQUENDAMA

SEDE: MUNICIPIO DE LA MESA/ALCALDIA HORA: 11:00 AM FECHA: 09/08/2024

ASISTENTES

No	ROL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	ENTRENADOR	LA MESA	[illegible]	3222112263	[illegible]	
	Entrenador	La Mesa	[illegible]	3182071461	[illegible]	
	Docente de Educ Física	La Mesa	[illegible]	3190629537	[illegible]	
	Entrenador	La Mesa	[illegible]	3161679446	[illegible]	
	Rector Institución	La Mesa	[illegible]	3206620459	[illegible]	Diego Cobos
	Entrenador	La Mesa	[illegible]	3125681023	[illegible]	
	GESTOR	INDEPORTES	[illegible]	3108625833	[illegible]	
	Docente	La Mesa	[illegible]	3102505681	[illegible]	
	Coordinador	La Mesa	[illegible]	3213019048	[illegible]	
	Provincial	Madrid	[illegible]	3106978152	[illegible]	
	Coordinador Deporte	Tocaima	[illegible]	3142892053	[illegible]	

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Benetancourt Piso 5
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205

INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

SOCIALIZACION TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024

PROVINCIA: REUNION RECTORES Y DOCENTES DE EDUCACION FISICA DEL MUNICIPIO DE LA MESA / TEQUENDAMA

SEDE: MUNICIPIO DE LA MESA/NICOLAS | HORA: 11:00 AM | FECHA 09/08/2024

ASISTENTES

No.	ROL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	ORGANIZADOR	LA MESA	NELSON GARCIA BOTERO	3167682294		
	Entrenador	La Mesa	Jorge A Vargas R	3103188388	jocvarg@hotmail.com	
	Entrenador	La Mesa	Leidy Johana Pulido	3004018448	[illegible]	
	Entrenador	La Mesa	Manuel Soto	3115277940	manolosoto78@hotmail.com	
	INSPECTOR	LA MESA	CESAR ALEXIS ALVAREZ	3208136794	[illegible]	CESAR
	Entrenador	La Mesa	Andres Enrique Hernandez	3105877179	adhc1220@gmail.com	Andres Hernandez
	Entrenador	La mesa	Juan David Romero	3214023572	juan-da040@hotmail.com	
	Instructor	La Mesa	William Alexander Garcia Daza	3103845367	alfp.garcia0078@gmail.com	Alexander Garcia.
	Docente Ed. Fisica	La mesa	Nubia Ospital	3125530951	nubiaospital@gmail.com	
	Docente de Ed. Fisica/Sabio Miel	La Mesa	Hector Julian Mayorga G.	3152798128	servicios@yahoo.es	
	Instructor	La Mesa	Pedro Nubio Pardo Cuca	3204472415	fenixvirtual.tenis@gmail.com	
	Instructor	La Mesa	Raul Zambrano Avila	3224062886	raul.zambrano.a@gmail.com	

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Codigo Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205

CERTIFICACION DE PERMANECIA ZONAL PREJUVENIL EN EL MUNCIPIO EL COLEGIO

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

CONTRATISTA	CARGO	ENTIDAD
RENE ALEJANDRO ARREDONDO RAMIREZ	GESTOR PROVINCIAL	INDEPORTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA
EL COLEGIO	CUNDINAMARCA	25,26,27 SEPTIEMBRE

QUIEN CERTIFICA

Cristian Camilo Pinilla Romero	Coordinador de Deportes
NOMBRE	CARGO
[signature]	SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE Y CULTURA DE EL COLEGIO
FIRMA	ENTIDAD

Certifico que el contratista en mención hizo presencia en esta entidad, ciudad o municipio en la fecha arriba mencionada.

Objeto de la visita

LLEVAR A CABO EL ZONAL DE LOS JUEGOS INTER-COLEGIADOS EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO (FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO Y VOLEIBOL) EN LA CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO Y FEMENINO DE LA PROVINCIA DEL TRAVESIA

Observaciones _____
